

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

<u>IULIO 2025</u>

ARTÍCULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

INCISO 27. EL INDICE DE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE CLASIFICADA DE ACUERDO A ESTA LEY.

LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ

A LA PRESENTE FECHA NO HA EMITIDO RESOLUCIONES PARA DECLARAR COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN QUE GENERE, ADMINISTRE O TENGA EN SU PODER, PUESTO QUE LA MISMA ES PÚBLICA.

